

- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas y con las del Sr. Klyuyev, en lo que concierne a la pretensión de anulación formulada en la demanda.
- 4) El Sr. Klyuyev cargará con sus propias costas y con las del Consejo, en lo que concierne a la pretensión de anulación formulada en el escrito de adaptación de pretensiones.
- 5) La Comisión Europea cargará con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 261 de 11.8.2014.

---

**Sentencia del Tribunal General de 28 de enero de 2016 — Arbuzov/Consejo**

(Asunto T-434/14) <sup>(1)</sup>

**(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y recursos económicos — Inclusión del nombre del demandante — Prueba del fundamento de la inscripción en la lista»)**

(2016/C 098/49)

Lengua de procedimiento: checo

**Partes**

*Demandante:* Sergej Arbuzov (Kiev, Ucrania) (representantes: M. Machytková y P. Radošovský, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Westerhof Löfflerová y J.-P. Hix, agentes)

**Objeto**

Demanda de anulación de la Decisión 2014/119/PESC del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO L 66, p. 26), y de la Decisión de Ejecución 2014/216/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se aplica la Decisión 2014/119/(DO L 111, p. 91), en cuanto el nombre del demandante fue inscrito en la lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplican esas medidas restrictivas.

**Fallo**

- 1) Anular la Decisión 2014/119/PESC del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en su versión modificada por la Decisión de Ejecución 2014/216/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se aplica la Decisión 2014/119, en cuanto afecta al Sr. Sergej Arbuzov.
- 2) El Consejo de la Unión Europea cargará, además de con sus propias costas, con las del Sr. Arbuzov.

<sup>(1)</sup> DO C 282 de 25.8.2014.